**ANEXO N°4: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

El/La firmante, en su calidad de representante legal de la organización postulante, [Razón Social], RUT N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_- \_\_\_, declara bajo juramento que:

* + - 1. La organización que representa no tiene obligaciones pendientes con SENADIS[[1]](#footnote-1).
			2. La organización no tiene litigios pendientes con SENADIS.
			3. Los representantes legales, socios, directivos o administradores de la organización no tienen litigios pendientes con SENADIS.
			4. La organización, entre sus trabajadores/as con funciones directivas, administrativas y/o representantes no presenta a personas que a la vez son funcionarios de SENADIS.
			5. Los/Las representantes legales, socios, directivos o administradores de la organización no están condenados por crimen o simple delito.
			6. La organización que representa no ha sido condenada por infracciones a la Ley Nº20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, situación que procurará mantener durante la ejecución del Programa.
			7. El/La representante no tiene la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades del organismo de la administración civil del Estado al que postula, hasta el nivel de jefatura de departamento o su equivalente, inclusive.
			8. La organización no es una sociedad de personas compuesta por funcionarios directivos de SENADIS, o de las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 56 de la Ley Nº18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Nombre Representante Legal]

[Cédula de Identidad]

Fecha, \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ 2021

1. Se entenderá por obligaciones pendientes aquellas en que el proponente no haya efectuado la restitución total o parcial de los recursos entregados, debiendo hacerlo, o bien cuando, no haya efectuado la rendición dentro de plazo o habiéndose efectuado ésta dentro de plazo, el Servicio realizó observaciones a la misma y éstas no han sido subsanadas. [↑](#footnote-ref-1)